30/12/2016

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se aprueba el modelo 231 de Declaración de información país por país del Impuesto sobre Sociedades

Orden HFP/1978/2016, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 231 de Declaración de información país por país. (BOE núm. 315, de 30 de diciembre de 2016)

El Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio (en adelante, Reglamento del Impuesto sobre Sociedades), recoge modificaciones sustanciales en relación con las operaciones realizadas entre personas y entidades vinculadas.

De este modo se hace eco de las conclusiones adoptadas en el denominado Plan de acción «BEPS», esto es, «Base Erosion and Profit Shifting» (el Plan de acción contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios) que se elabora en el ámbito de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y, en concreto, en relación con la acción 13 relativa a la información y documentación de las entidades y operaciones vinculadas. Con base en ello, se introduce como novedad la información país por país, como instrumento que permitirá ev ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF